

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023). A despacho del señor Juez el proceso ejecutivo Rad. 2021-00188 indicándose que el secuestre designado aportó informe del mes de abril y mayo de 2023. Sírvese proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCO MUUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 210
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 17-174-40-89-004-2021-00188
DEMANDANTE: SIGIFREDO RIVERA GIL
DEMANDADO: CONSUELO MORALES RESTREPO

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso ejecutivo, se dispone **AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO**, los informes enviados por el Auxiliar de la Justicia “DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN” -Secuestre- correspondientes al mes de abril y mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd4dd6004dd8fd0adc7c2fcff572799e97a29b829555f198b450acb077ee07c2**

Documento generado en 09/05/2023 01:41:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>